ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS

EXPTE Nº 231.408, ID Nº 317240

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil doce siendo las nueve horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Luis Fernando Royg, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, y el señor Nelson Sosa, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero doce del veinte y uno de febrero del dos mil doce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha seis de junio del año dos mil doce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 19/12. -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	ELECTRICIDAD YACYRETA	PIRO'Y S.A.	COMERCIAL SAN MIGUEL
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA. (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)**	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	SIPE	SIPE
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)**	SI	SIPE	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SIPE	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se determina que todos los oferentes están habilitados por presentar la documentación sustancial exigida.- -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

A) Recomiendan adjudicar la "**MATERIALES ELECTRICOS**" a la empresa **PIRO'Y S.A. con RUC N° 80.000.505-8 EN LOS ITEMS OFERTADOS YA QUE LA OFERTA ES POR EL TOTAL** y la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. - - -